



QUILMES, 5 de marzo de 2012

VISTO el expediente N° 827-0034/12 y la nota presentada por el docente Carlos Bianco, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el docente Carlos Bianco.

Que la misma se encuadra en los términos previstos en el Artículo 23 del Reglamento de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del docente Carlos Bianco se basa en su designación como Subsecretario de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial de la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, solicitada por el Profesor Carlos Alberto Bianco, D.N.I. 25.285.052, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (D) N° 005/12

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES